



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 036 -2012-MDP-T.

Pocollay, 06 Febrero del 2012

VISTOS:

Con Memorando Nº 054-2012-GM-MDP/T, de la Gerencia Municipal, disponiendo la designación de la nueva Jefa de la Unidad de Tesorería, El Acuerdo de Concejo Nº057-2011-MDP-T de fecha 08 de Agosto del 2011, donde se acordó la autorización de registro de firmas ante el Banco de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. **Edith Norma Ticahuanca Mamani** como Jefe de la Unidad de Tesorería en reemplazo del CPC Juan Aranibar Romero, como responsable Titular para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente a lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía Nº006-2011-MDP-T.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al ROF vigente, el CPC Israel A. Alvarado Briceño es el Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, CPC. Edith Norma Ticahuanca Mamani como Jefe de Unidad de Tesorería; asimismo el Bach. Duberli Dante Quispe Casilla como Gerente Municipal y al Lic. Hugo Quenaya Quispe como Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la CPC. **Edith Norma Ticahuanca Mamani**, Jefe de la Unidad de Tesorería, en reemplazo del Sr. CPC Juan Aranibar Romero, así como responsable Titular para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocollay, es como sigue:

1.- De los Titulares:

Alvarado Briceño, Israel Alberto	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas
Ticahuanca Mamani, Edith Norma	Jefe de Unidad de Tesorería

2.- De los Suplentes:

Quispe Casilla, Duberli Dante	Gerente Municipal
Quenaya Quispe, Hugo	Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c Archivo.

